

# OPINIÓN

## CARTAS

### Proceso Constituyente: una duda y una certeza

Señora Directora:

El plebiscito de 26 de abril de 2020, al que el Presidente de la República recientemente convocó, y que abre un eventual proceso constituyente de ganar la opción "Apruebo", plantea una duda y una certeza. La duda: su necesidad. ¿Es acaso necesaria, en definitiva, una nueva Constitución para atender a los problemas más apremiantes de la sociedad chilena? Al parecer no, pues si vemos las encuestas, las necesidades son más bien las pensiones, la salud y la seguridad, temas en los que la Constitución no tiene la última palabra.

La certeza: las negativas consecuencias económicas que tendrá. La total incertidumbre —al menos de dos años— respecto de las normas y reglas que definirán derechos y libertades tan fundamentales como la propiedad y la libertad económica, así como la necesaria estructura política que dé estabilidad y seguridad, provocarán que Chile no sea un país confiable a la hora de invertir y hacer negocios, lo que generará lamentables y ya conocidas consecuencias en el empleo, entre otras.

Este es uno de los mayores riesgos a futuro y respecto del cual nadie —ni siquiera el llamativo entusiasmo de la autoridad— puede garantizarnos un resultado distinto.

EMILIANO GARCÍA B.  
FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN E.

### China y rebaja de aranceles: ¿ventajas para Chile?

Señora Directora:

Recientemente tomamos conocimiento por parte de China de una rebaja en los aranceles a la importación en más de 859 productos —a contar del 1 de enero—, lo que implicaría "oportunidades" para algunas mercancías nacionales (63). Sin embargo, mediante esta inferencia, se crea la percepción de que existe una correlación directa entre la reducción de aranceles y una mayor presencia y participación de los bienes chilenos en ese mercado.

Precisamente, un completo análisis no puede dejar de incluir en la ecuación otras variables a la hora de establecer las consecuencias para los productos nacionales. Así, es central considerar factores tan diversos como: temporabilidad de la reducción, magnitud de la rebaja por producto; capacidad de absorción de un eventual incremento de la demanda, interés de otros países —próximos a China— que ya producen éstas mercancía y que podrían tener ventajas competitivas; aumento de gasto público y privado en promoción para capturar estos nuevos espacios de mercado; elasticidad de la demanda y preferencia de consumo; normas regulatorias y mayor competencia sobre los bienes chilenos que hoy ingresan con preferencias arancelarias, entre otros.

En conclusión, deducir categóricamente la existencia de "oportunidades" —o perjuicios— fruto de la

medida china es apresurado. No podemos olvidar que las variables a analizar son nutridas y van más allá de la mera observación arancelaria.

RODOLFO VILCHES VELASCO  
SOCIO DIRECTOR DE VELASCO, RIOSECO &  
ASOCIADOS, EX NEGOCIADOR DE LA DIRECON

### El Estado, siempre el Estado

Señora Directora:

En estos dos meses y medio de crisis social se han escuchado muchos gritos distintos, pero la mayoría podría resumirse en "¡Que el Estado me dé más!". Eso es la agenda social: un montón de cosas que el Estado antes no entregaba y que ahora deberá financiar.

Es algo que nunca he entendido. ¿Por qué le pedimos que haga más cosas al mismo Estado que criticamos por ineficiente y hasta corrupto? La calidad de muchos servicios públicos en Chile no es para celebrarla, partiendo por la educación y la salud, de modo que no veo por qué, de pronto, esa misma gente va a volverse competente de la noche a la mañana y va a administrar bien la nueva agenda social comprometida (bajo presión) por este gobierno. Lo han dicho numerosos analistas de la realidad nacional: sin modernización del Estado, el resto es música.

ALEJANDRA ZAMBRANO A.

### En el Congreso, discusiones responsables

Señora Directora:

Las cifras auguran que no vendrá una buena racha económica. En ese sentido, es evidente que proyectos de ley sin gradualidad no son positivos, por ende, deben quedar fuera de las prioridades de los chilenos. El avance de un proyecto como el de reducción de jornada laboral sólo tendrá efectos negativos en el empleo, lo que no hace más que amplificar el adverso panorama que enfrentará el mercado laboral y la situación económica de cientos de familias chilenas que deberán ver disminuidos sus ingresos. En esa línea, y más allá de consideraciones políticas, los parlamentarios deben ser capaces de privilegiar iniciativas que no pongan en juego aspectos esenciales como el trabajo y los ingresos, sobre porque todo en el momento económico que nos encontramos sería de suma irresponsabilidad.

Chile cambió, y las discusiones deben ir direccionadas a ver cómo podemos salir de la crisis generar más empleos y mejorar la inversión. Es cierto que la calidad de vida mejorará con una jornada laboral más corta, pero en tiempos de crisis, ahora todos los chilenos debemos hacer un esfuerzo por salir adelante.

TOMÁS ORELLANA BARDAVID  
INGENIERO

## LO+LEIDO DF FULL

- 1 Presidente Sebastián Piñera se toma el día libre
- 2 Fake de la semana: Codelco y la giftcard de \$ 5 millones
- 3 INTERACTIVO | El histórico 2019 para el dólar cierra con el tipo de cambio sobre los \$ 750
- 4 El porcentaje de las ventas que se verían afectadas por la disminución en dos horas de operación de tiendas de retail restringido
- 5 Piñera anuncia reformas a pensiones y salud y AFP dicen que hay voluntad para hacer cambios
- 6 Fundador de DG Medios pone en venta franquicia en Chile de Le Pain Quotidien restringido
- 7 Lo que debes saber este lunes antes de que abra el mercado
- 8 La señal que entregó la OPA de Delta a Qatar Airways para buscar aumentar su participación en Latam Airlines
- 9 Cobre sube gracias a mayor apetito por el riesgo ante menores tensiones comerciales
- 10 El sello y los desafíos del nuevo socio de Claro & Cia.

## TRIBUNA LIBRE

■ En los últimos días hemos sido testigos de fuertes declaraciones cruzadas entre el Consorcio Constructor del Puente del Chacao —de la empresa coreana Hyundai— y el Ministerio de Obras Públicas. Los primeros anuncian que paralizarán las obras, pues sostienen que el MOP no habría cumplido compromisos de pago por cambios sustantivos a la ingeniería, acusando al Estado de Chile de no ofrecer garantías jurídicas ni comerciales para que ellos sigan financiando el proyecto de unir a Chiloé con el continente.

El MOP, por su parte, rechazó categóricamente tales imputaciones, argumentando que el consorcio extranjero firmó un contrato "a suma alzada" y por tanto se hizo responsable de todos los riesgos del proyecto, exigiéndole seguir adelante con las obras, e incluso más, invitándolos a recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia de Chile para resolver la controversia.

Más allá del mérito de las posiciones que cada una de las partes pueda tener en este caso, sin duda que estamos frente a una disputa que confirma la necesidad de mejorar los mecanismos de resolución de controversias en esta materia. Con la sola excepción del Panel Técnico —que no aplica para el puente en cuestión, sino únicamente para contratos de concesiones—, no existen en Chile mecanismos que permitan resolver oportunamente las discrepancias que se presentan "sobre la marcha", que eviten atrasar o incluso paralizar obras públicas, como se ha anunciado en Chiloé.

## Crisis en el puente del Chacao



VÍCTOR RÍOS SALAS  
ABOGADO SOCIO  
MOLINA RÍOS

“Es hora de actualizar nuestro marco normativo con mecanismos que permitan resolver controversias durante la marcha de las obras y así ponernos a tono con las tendencias internacionales”.

Es un hecho que las controversias que no se resuelven oportunamente y se extienden en el tiempo, aumentan los costos de las obras de manera exponencial. Según fuentes del propio Ministerio, el 96% de los contratos sufre modificaciones, con un aumento promedio del 30% respecto de los plazos originales. Adicionalmente, de acuerdo con un estudio realizado entre los años 2010 y 2015, los litigios civiles en contratos de construcción aumentaron de 16 procesos en 2010 a 70 causas en 2015, casi quintuplicándose durante ese periodo. El monto global demandado en ese lapso ascendió a alrededor de 207 mil millones de pesos, que equivalen al 54,9% del monto de los contratos originales.

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de implementar urgentemente Mecanismos de Resolución Temprana de Controversias (MRTC) que se han aplicado mundialmente en proyectos por más de 500.000 millones de dólares. En el 97% de esos casos, las obras han culminado exitosamente, sin tener que recurrir a arbitrajes o tribunales, prefiriéndose así una alternativa más ágil, colaborativa y oportuna que los extensos y costosos litigios. Si bien en Chile hay un plan piloto que está aplicando MRTC de manera experimental, no hay duda de que estamos atrasados. Llegó el momento de actualizar nuestro marco normativo, incorporando mecanismos que permitan resolver controversias durante la marcha de las obras y así ponernos a tono con las tendencias internacionales ya probadas en el mundo. No hay más tiempo que perder.